



COORDINACIÓN DE LICITACIONES Y CONTRATOS
Oficio N° CLC 459/IX/2016

Ing. Alfredo Rivera Ortíz
Presente.

El Municipio de Durango dentro del Programa Anual de Trabajo 2016 tiene contemplada la Prestación de Servicios correspondientes al Arrendamiento de Equipo dentro del Programa Normal Municipal SE.- Urbanización Municipal, Mantenimiento Vial a financiarse con recursos del Programa 2016 como se detalla a continuación:

Cantidad	Equipo
722 Horas	Camión de Volteo
201 Horas	Retroexcavadora

Por ello con fundamento en los Artículos 17, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y 28 de su Reglamento, el Municipio de Durango a través de la Dirección Municipal de Obras Públicas ha determinado hacerle una atenta invitación para que participe en el proceso Adjudicación Directa que se instrumentará para adjudicar el arrendamiento en referencia a través de la celebración del contrato; en esa razón le solicitamos nos informe por escrito su decisión para participar en tal proceso, en caso de que ésta sea afirmativa se sirva cumplir con los siguientes requisitos:

- Carta de aceptación a participar en este proceso debidamente firmada por el representante legal.
- Declaración escrita firmada por el representante legal y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como de que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos Federales, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cotización en hoja membretada de la empresa indicando el subtotal, I. V. A. y el total, rubricada por el representante legal de la misma.
- Programa calendarizado de arrendamiento en papel membretado de la empresa y rubricada por el representante legal de la misma.

GOBIERNO CIUDADANO



DIRECCIÓN MUNICIPAL DE
OBRAS PÚBLICAS
Gobierno Municipal de Durango



Para la adjudicación del contrato esta Dirección Municipal llevará a cabo la evaluación de su propuesta y en caso de que las condiciones en cuanto a precio, calidad y financiamiento sean favorables para el Municipio de Durango se le adjudicará el contrato correspondiente.

El tiempo de arrendamiento programado es de 60 días a partir del día 08 de septiembre de 2016.

La propuesta solicitada deberá ser entregada a más tardar el día 05 de septiembre de 2016 a las 14:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Licitaciones y Contratos de esta Dirección, ubicadas en Calle Gabino Barrera N° 1337 Poniente, Segundo Piso, Zona Centro, C. P. 34000 en esta Ciudad.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.- NO REELECCIÓN
Victoria de Durango, Dgo., a 02 de septiembre de 2016

ARQ. HUMBERTO RAÚL ROSALES BADILLO
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS



c. c. p.- Arq. Sergio Humberto Quiñones Medina.- Subdirector de Obra
c. c. p.- Archivo/jasq/bicm

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

GOBIERNO CIUDADANO

Gabino Barrera No. 1335 Y 1337

01 (618) 137 82 00
01 (618) 137 82 12